

Programa piloto: Préstamos y Subvenciones para la Reparación de Viviendas Unifamiliares en Catástrofes Declaradas por el Presidente

¿Qué hace este programa?

El Programa Piloto de Préstamos y Subvenciones para la Reparación de Viviendas en Catástrofes Declaradas por el Presidente, del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), ofrece préstamos y subvenciones a los propietarios de viviendas con ingresos muy bajos para ayudarles a reparar los daños causados por una catástrofe en sus hogares.

¿Qué es un área rural elegible?

Puede averiguar si su propiedad se encuentra en una zona rural elegible buscando en el mapa o introduciendo su dirección en la pestaña “Elegibilidad de la propiedad” del sitio de elegibilidad del USDA, disponible en este enlace: tinyurl.com/rb4j8k9z.

¿Quién puede solicitarlo?

Para calificar:

- Su vivienda debe haber resultado dañada en un incidente que haya dado lugar a una catástrofe declarada por el Presidente el 18 de julio de 2022 o después
- Usted debe ser el propietario de la vivienda y poder ocuparla en un plazo de 12 meses desde el inicio de las reparaciones
- Sus ingresos familiares elegibles no pueden superar el límite muy bajo del condado en el que se encuentra su propiedad. Encontrará un mapa de todo el país y una lista de los límites de ingresos en este enlace: tinyurl.com/mt7pmj

¿Cuáles son algunas de las condiciones del préstamo o subvención?

- El plazo del préstamo es de 20 años a un interés del 1%, fijo
- Las subvenciones tienen un límite vitalicio de \$15,000 y deben devolverse si su propiedad se vende en un plazo inferior a tres años desde la fecha de concesión de la subvención

¿Cómo pueden utilizarse los fondos?

- Los préstamos y subvenciones pueden utilizarse para ayudar a reparar viviendas dañadas en incidentes que hayan dado lugar a catástrofes declaradas por el Presidente a partir del 18 de julio de 2022.
- En determinadas circunstancias, los gastos efectuados antes de su solicitud son elegibles si la finalidad del gasto era reparar los daños relacionados con la catástrofe.
- También puede utilizar los fondos para trasladar una casa prefabricada a su propiedad.

¿Cuánto financiamiento está disponible?

- El préstamo máximo es de \$40,000
- La subvención máxima es de \$15,000
- Los préstamos y las subvenciones pueden combinarse para obtener una ayuda de hasta \$55,000

Préstamos y Subvenciones para la Reparación de Viviendas Unifamiliares en Catástrofes Declaradas por el Presidente

¿Cómo empiezo?

Un especialista en préstamos hipotecarios del USDA de su zona puede ayudarle con su solicitud. La lista de oficinas está disponible en este enlace: tinyurl.com/5yuf24mx.

¿Hay una fecha límite para presentar la solicitud?

Las solicitudes se aceptan durante todo el año a través de su oficina local de Desarrollo Rural. Los plazos de aprobación dependen de la disponibilidad de fondos en su zona. Un especialista en préstamos hipotecarios del USDA de su zona puede ayudarle con su solicitud. La lista de oficinas estatales está disponible en este enlace: tinyurl.com/5yuf24mx.

¿Qué rige este programa?

- La Ley de Vivienda de 1949 (modificada): 7 CFR Parte 3550, disponible en este enlace: tinyurl.com/4wf85sp7
- Manual de la Oficina de Campo de Préstamos y Subvenciones Directos para Viviendas Unifamiliares de Desarrollo Rural del USDA (HB-1-3550) – disponible en este enlace: tinyurl.com/s6rc2456 – PDF

NOTA: Dado que la información cambia, consulte siempre las instrucciones oficiales del programa o comuníquese con su oficina local de Desarrollo Rural para obtener ayuda. Encontrará una lista disponible en este enlace: go.usa.gov/xJHPE. Encontrará recursos adicionales, formularios e información sobre el programa en rd.usda.gov. El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

Última actualización en abril de 2024